Agenda Pública Municipal con perspectiva de género

Fortalecimiento ciudadano con enfoque de Género

Unidos crecemos todos

CANATLÁN

GOBIERNO MUNICIPAL
2010 - 2013

fodeimm
Fondo para el Desarrollo de Instancias Municipales de las Mujeres

Vivir Mejor

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
MÉXICO

fodeimm
No.: Para Revisión
Fecha: =27dic12=
Recibió: Oscar Niño

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

Resumen ejecutivo

A continuación se presenta el documento central producto de la sistematización de los talleres de "Fortalecimiento de la ciudadanía con enfoque de Genero". La población objetivo fueron distintos sectores de la ciudadanía, mujeres que viven en comunidades cercanas al municipio, un grupo mixto de trabajadores de la maquila, así como alumnas y alumnos de preparatoria, por lo que se obtuvieron propuestas y respuestas muy variadas respecto a los temas que se trataron.

Este proyecto se llevo a cabo dentro del marco del Fondo para el Desarrollo de Instancias Municipales del las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres y con el apoyo del Instituto Municipal de las Mujeres, del municipio de Canatlán, Durango.

La implementación de los talleres se realizo del 21 al 23 de noviembre del 2012. En ellos se abordaron aspectos generales de la perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres, violencia de género, formación de redes y desarrollo humano sustentable, donde se tomaron aspectos teóricos y prácticos, que dieron como resultado una serie de propuestas de acciones que se incluyeron en la Agenda Publica.

Las propuestas que se presentan de manera general para el instituto son las siguientes:

- Es necesario continuar con los procesos de formación sobre perspectiva de género con metodología que incluya tanto al personal del Instituto como a la ciudadanía.

- Fortalecimiento de la información, por parte del instituto es necesario que todo el personal conozca el plan de actividades, así como sus alcances y objetivos.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

- Construir redes con otras dependencias, donde puedan compartir experiencias y estrategias desde los asuntos públicos, para construir propuestas y dar seguimiento a las acciones de la agenda de género dentro de la administración pública.

- Las redes permitirán en futuras convocatorias una mejor respuesta y apoyo de las distintas dependencias que se verán reflejados en el interés de la ciudadanía por participar, construyendo juntos mejores resultados de las actividades planeadas.

- Las actividades e implementación de programas o proyectos que desarrolle el Instituto se planificarán entre los integrantes principales y tomando en cuenta la demanda de la ciudadanía así como los programas nacionales.

- Presentar una agenda con temáticas que desarrollará el instituto a la ciudadanía contribuye disminuir brechas entre ciudadanía e institución, lazos de confianza.

Se presenta además de las propuestas, la sistematización de acciones a seguir por parte del instituto, presentadas a corto, mediano y largo plazo, así como las metas y resultados esperados que favorezcan el fortalecimiento de la ciudadanía a través del enfoque de género.

Introducción

La desigualdad de género en México representa uno de los principales retos de la sociedad y de las instituciones correspondientes que deben atender, el ayuntamiento como parte de sus atribuciones política-administrativa le corresponde

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

directamente los asuntos públicos de la vida cotidiana de la población, de las localidades y de las ciudades, mediante la agenda pública municipal que refleja la programación de la prestación de los servicios, la ejecución de la infraestructura y las acciones de asistencia social, sin embargo poco ha contribuido a potenciar el desarrollo humano sostenible de hombres y mujeres.

Las relaciones entre hombres y mujeres, las posibilidades de desarrollo y las pautas socioculturales centradas en la diferenciación biológica han generado brechas de desigualdad cada vez más visibles en la población femenina. Es en este contexto la necesidad de identificar las diversas necesidades tanto de las mujeres como las de los hombres para comenzar a construir relaciones más equitativas entre ambos, por lo que es importante tener en cuenta que para potenciar el desarrollo humano de las mujeres y favorecer una política de igualdad de oportunidades para el bienestar social, las autoridades municipales en apego a los marcos normativos que les rige deben articular políticas y acciones que respondan a las demandas ciudadanas.

Así, en el siguiente documento se presenta que para fortalecer el desarrollo y la participación de las mujeres en el ámbito municipal, hay necesidades prácticas y estratégicas para conseguirlo considerando la condición social en el que se encuentra el municipio de Canatlán.

Las necesidades prácticas de las mujeres se encuentran vinculadas a su condición social, es decir, se refiere a las necesidades socio-económicas que expresan los niveles materiales de vida, el cómo se desarrolla y bajo qué circunstancias viven. Entre los indicadores sociales del municipio se encuentran; el acceso a la educación, a la salud, a los servicios públicos (agua potable, drenaje, la higiene) la vivienda y el trabajo remunerado.

Por otro lado las necesidades estratégicas de las mujeres esta mas vinculado a la posición social, lo que es la referencia para ubicar a la población femenina en el poder que prevalece en una sociedad. En este caso se mide en términos de las diferencias

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

de oportunidades entre hombres y mujeres, en los ámbitos políticos, la educación, las oportunidades de empleo, así como la vulnerabilidad ante la pobreza y la violencia (PNUD, 2006; Inmujeres, 2007).

La importancia del municipio desde la perspectiva de género radica, entre otras cosas, es que es el espacio donde se ejecutan las políticas públicas para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, desde las familias y localidades, por lo que el municipio como espacio local fundamental en el proceso de la participación activa de las mujeres, genere cambios tangibles y sostenibles en las relaciones sociales cotidianas entre mujeres y hombres.

Por lo anterior, es importante saber que si las autoridades municipales en el proceso de planeación toman en cuenta las necesidades enmarcadas en la Agenda Publica Municipal para la Igualdad, el Plan Municipal de Desarrollo no solo estará cumpliendo con la ley de la no discriminación con el enfoque de los derechos humanos sino que será un plan incluyente bajo los principios de equidad, lo que legitimaria de manera importante al periodo político-administrativo (2011-2013) habrá que considerar que implementar políticas públicas con perspectiva de género implica contar con presupuesto y la reglamentación adecuada que respalden las acciones, para esto se necesita de la voluntad e intervención política, legisladores y legisladoras, funcionarios y funcionarias de gobierno y de manera relevante, la participación de la ciudadanía.

La presente Agenda Pública Municipal es un documento resultado de los procesos de análisis y reflexión generados en los talleres de "Fortalecimiento de la Ciudadanía con Enfoque de Género" realizado con mujeres y hombres de la ciudadanía del municipio de Canatlán, Dgo. En donde se desarrollaron temas sobre la Equidad de género, derechos humanos de las mujeres, violencia de género, desarrollo humano sostenible, así como formación de redes, además de que se construyeron propuestas que serán usadas como posibles acciones de la Agenda.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

El documento se divide en partes, por un lado ubicaremos el marco normativo, así como el marco teórico metodológico, el contexto socio-económico del municipio como primer acercamiento a las condiciones de vida de las mujeres y por otro lado estarán las propuestas reflexionadas por y con la ciudadanía para llevarse a cabo, con el fin de mejorar las relaciones de mujeres y hombres en el nivel local, contribuyendo al fortalecimiento y participación social ciudadana

Marco Normativo

El Fondo para el Desarrollo de las Instancias Municipales de las Mujeres (FODEIMM) se constituyó en 2008 como parte de los compromisos asumidos en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009 – 2012 (Proigualdad). Su acción pública se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 en su Eje 3 Igualdad de oportunidades, Inciso 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres, Estrategia 16.1 Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta Transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales[1]

Para lograr ello el INMUJERES convoca a Instancias Municipales de las Mujeres (IMM) legalmente constituidas, de las 32 Entidades Federativas, a presentar proyectos cuyos objetivos específicos abonan al objetivo general señalado en el párrafo anterior. La propia convocatoria define la existencia de tres categorías en las cuales se deben enmarcar los proyectos, así como las actividades financiables para cada una de las categorías:

B. Políticas públicas para la Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito local, en la que se incluyen las siguientes actividades:

[1] Evaluación en materia de diseño del programa: Fortalecimiento a las políticas municipales de igualdad y equidad entre Mujeres y Hombres., 2010.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

- Capacitación y planeación de políticas públicas con perspectiva de género
- Capacitación y elaboración de presupuestos con perspectiva de género
- Capacitación y reformas a Bandos de Policía y Gobierno Municipal
- Capacitación y diseño del programa de cultura institucional municipal
- Fortalecimiento de la ciudadanía.

Marco teórico-metodológico

Una de las vertientes del proyecto es ofrecer una serie de elementos conceptuales y metodológicos que complementen y articulen uno de los objetivos generales, el de difundir y diseñar políticas públicas con perspectiva de género, que no solo se quede al nivel institucional sino que se pueda llevar cabo en la vida cotidiana.

Es por esto que se hace una breve sistematización conceptual sobre la perspectiva de género y la importancia del porque tiene que estar incluida.

La perspectiva de género es una herramienta metodológica, que fusiona como una visión científica que aborda críticamente las relaciones sociales entre los sexos, en los que a través del tiempo se ha ubicado a la mujer en una posición de subordinación, dependencia y discriminación frente a los hombres y reconoce la desigualdad como resultado de la interpretación social de un hecho biológico, es decir por nuestra diferencia sexual (Lagarde, 1996). Partiendo de la premisa de que somos sujetos históricos, construidos socialmente[2], al igual que las formas de relacionarnos entre ambos.

[2] El género es una construcción social y cultural, conformado por valores, experiencias, pensamiento, sentimientos y actitudes, que dan lugar a la concepción de y expresión de ser mujer o ser hombre. (Lagarde, 1996)

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

Es por esto que la perspectiva de género propone la transformación de las relaciones de género para superar las brechas[3] que se crean entre ambos, que frenan las aspiraciones a la democracia, de justicia social y el desarrollo humano. Así a través de la perspectiva de género, es posible observar y diferenciar las posibilidades vitales de las mujeres y de los hombres, contribuyendo a ubicar las circunstancias en las que se desarrollan ambos sexos, así como las capacidades reales de participación de las mujeres al acceder a los derechos humanos, a las oportunidades, los recursos, a las decisiones y a los beneficios del progreso (Lagarde, 1996).

Así en el proceso e implementación de las políticas públicas se tiene que considerar esta propuesta, que permita construir una política incluyente, en donde se permita tener en cuenta las especificidades de ambos sexos y generar propuestas adecuadas para ambos.

[3] Se les denomina así a las desigualdades o diferencias que se manifiestan entre hombres y mujeres en cuanto a las posibilidades reales de desarrollo, determinadas por un acceso discriminatorio de las mujeres a la educación, salud, empleo, niveles salariales, vivienda, participación y representación política.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

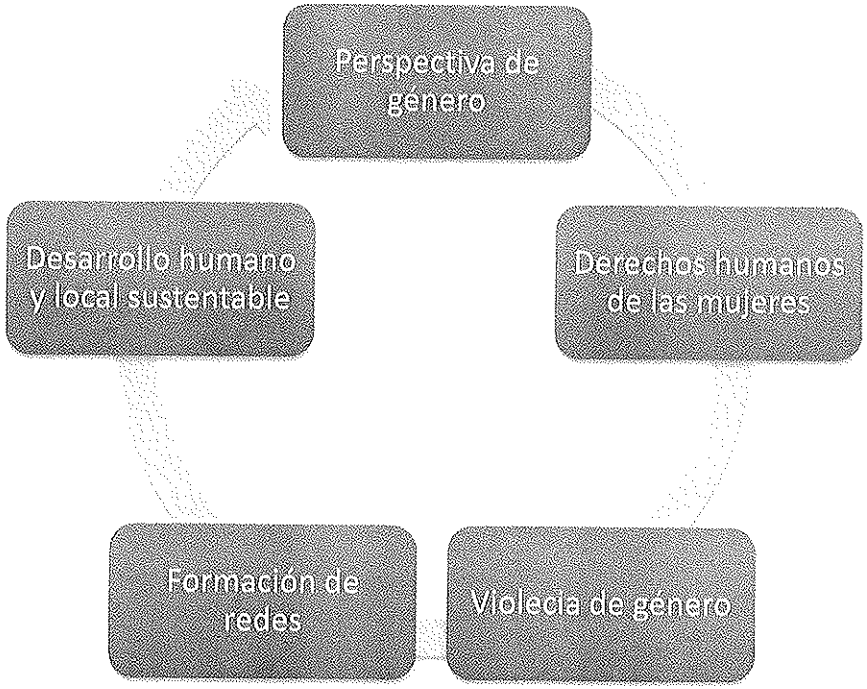

Al comparar la situación específica de las mujeres y de los hombres, se pueden identificar también las múltiples expresiones de desigualdad, conocer las causas, y definir las acciones que propicien mejoras en la calidad de vida de las mujeres, es una denuncia de de sus daños y su destrucción, y es a la vez un conjunto de acciones y alternativas para solucionarlas (Lagarde, 1996).

En este sentido, no solo es importante que se conozcan las diferencias construidas y las necesidades específicas de ambos, para mejorar las relaciones sociales de género, sino que se reconozca la importancia de conocer e incluir los derechos humanos de las mujeres, pues los derechos humanos definidos como atributos que forman parte de la dignidad humana. Se han convertido

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

en derechos porque han sido incorporados a diversos ordenamientos jurídicos nacionales e internacionales y como tales, constituyen prerrogativas de la persona que el Estado tiene la obligación de proteger (Galvis, 2005), en donde su principal característica es que son; Imprescriptibles y de carácter permanente,

- Universales e indivisibles. Se aplican a todas las personas.
- Independientes e integrales. Están articulados unos de otros.
- Dinámicos e históricos. Resultado de la progresiva toma de conciencia.
- Inalienables. Son irrenunciables e indisolubles.

Históricamente las consideraciones sexistas sobre la naturaleza humana de la mujer justificaron en la definición de los derechos ciudadanos del Estado para su garantía y protección, excluyendo a las mujeres de su acceso. Situación que llevo a las mujeres a luchar por el reconocimiento al acceso a los derechos. Creando la necesidad de enfatizar en el respeto a los derechos humanos de las mujeres, en donde se reconozca que los derechos no solo son ese conjunto de atributos, justificados y aplicados solo para los hombres y para un tipo de hombre.

La violencia como causa y efecto de estas desigualdades y "atribuciones" del género, se vuelve un fenómeno cultural arraigado, entendido este como según.... "es un acto y omisión intencional, transgrede un derecho, ocasiona un daño y reestructura una relación de poder" mas allá de buscar hacer un daño (que resulta inevitable) se busca en un sentido más profundo mantener un orden o el poder, que en las distintas formas de estudio, sobre pasa mas allá del núcleo personal, sino que deviene de ordenes sociales determinados en un sentido estructural; es decir, se considera a la violencia como resultado de estructuras más amplias de desigualdad social, político, económico, y cultural. La violencia no es una aberración sino la afirmación de un orden social particular. Fraccionando a la vez la violencia en la siguiente tipología;

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

- Física: dirigida generalmente al cuerpo
- Psicológica: dañar el autoestima, descalificar, insultar, etc…
- Patrimonial/económica: controversias familiares, demandas alimenticias, ingresos, salarios, gastos y destrucción de objetos valiosos, doc. Importantes.
- Sexual: hostigamiento, abuso sexual, violación.

Atreves de las distintas formas de erradicar la violencia o atenderla, se hace la clara importancia de la formación de redes, que no son más que formas de interacción social, definida por un intercambio dinámico entre personas, grupos e instituciones en contextos de complejidad. En donde involucra a conjuntos que se identifican en las mismas necesidades y problemáticas y que se organizan para potenciar sus recursos. En el proceso se tiene que identificar y reconocer a los actores principales dentro de las dependencias o instituciones responsables, en donde se conozca a pleno los objetivos, las actividades y los alcances que tienen. Desafiar la estructura primordial como la estructura piramidal, buscar y construir relaciones y responsabilidades de forma más holística, en donde se asuma una corresponsabilidad, evitando la fragmentación social y resaltar la autonomía de sus partes.

Permitiendo no solo conocer las necesidades especificas de las mujeres y de los hombres, como punto de partida para la construcción de políticas públicas y su implementación, es conocer los temas conceptualmente, permite a la vez llevarlas a cabo y crear espacios que permitan el desarrollo visto no solo como el acceso a lo económico, sino cuando las personas cuentan con oportunidades sociales pueden moldear su propio destino y ayudarse unas a otras, lo cual echa por tierra el razonamiento

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

de que las personas beneficiadas con programas sociales sólo pueden ser tratadas como receptoras pasivas[4]. El desarrollo humano implica la participación de las personas y de las comunidades en las decisiones y en las acciones mismas, el impulso a la capacidad de la ciudadanía para intervenir en la vida social.

Así, el desarrollo permite conjugar de manera articulada y dialéctica los principios de equidad, empoderamiento y sustentabilidad (que permita estar y reproducirse por generaciones) retomado desde la perspectiva de género, además que busca incorporar las necesidades e intereses de las mujeres y hombres, pero también entre las mujeres y hombres, en todos los ámbitos de la vida social, privada y pública, sea de cuál sea su posición económica, cultural, educativa y política.

Metodología

Las formas, consideramos que deben ser incluyentes y en la mayor medida participativa, entre ciudadanía, instituto y municipio.

4 Marcela Lagarde y de los Ríos, *Género y feminismo*, 1996.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

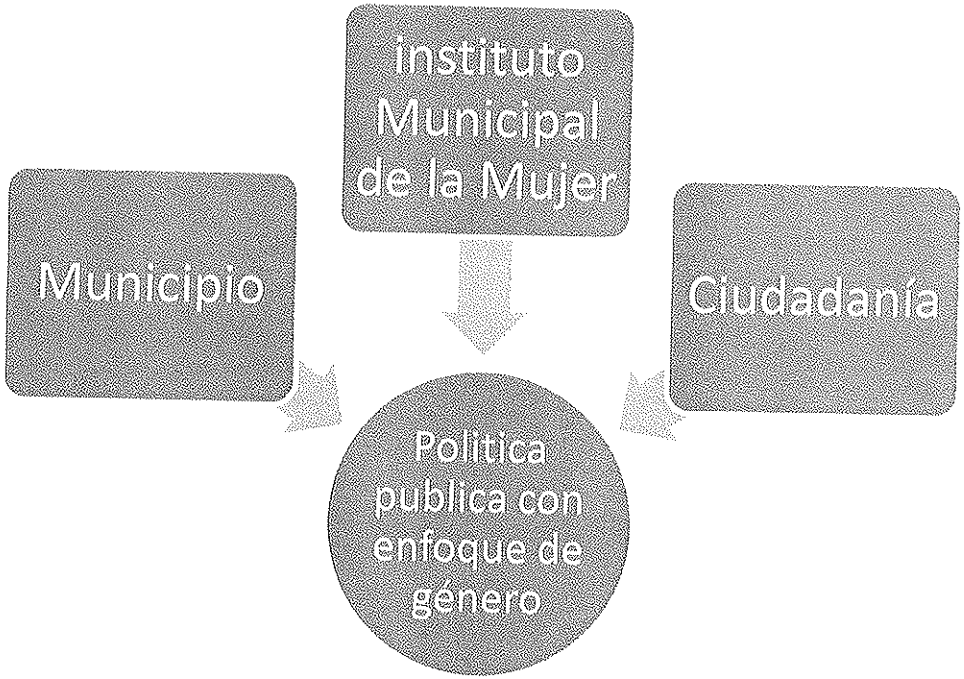

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

Contexto geográfico y social

El municipio de Canatlán se localiza entre los paralelos 24º12´30" y 24º50´30´´ latitud norte y los meridianos 105º30'15" y 104º26'45" longitud oeste, a una altura promedio de 2,000 metros sobre el nivel medio del mar. Limita al norte con los municipios de Nuevo Ideal y Santiago Papasquiaro; al sur y sudeste con el municipio de Durango; al este con los municipios de San Juan del Río, Coneto de Comonfort y Pánuco de Coronado; oeste y sudoeste con el municipio de San Dimas.[5]

Según el Primer Informe de Gobierno de la Administración 2010-2013, se gestionó la oferta laboral continua con empresas instaladas en el municipio, incrementando 90 empleos a la demanda existente. Se benefició a una parte de los habitantes de la cabecera municipal y otros más de las comunidades cercanas.

Los principales sectores, productos y servicios, que ofrece el municipio de Canatlán, están: la agricultura que dentro de los cultivos destacan: avena forrajera, maíz grano, manzana y trigo grano; ganadería, criándose ganado bovino de leche y carne, porcino, equino, caprino y diversas aves; en la industria la empresa Enlatadora de jugos; pesca, que se realiza en las Lagunas de San Bartolo y Santiaguillo y; el turismo, como factor de desarrollo en el Municipio.

Salud

En materia de salud, el municipio cuenta diferentes instituciones que dan acceso a la población. Las instituciones a las que tienen acceso la población del municipio son el Seguro Popular o Nueva Generación, IMSS, ISSSTE y atención privada. La institución con mayor acceso es el Seguro Popular o Nueva Generación con 11, 758 derechohabientes de los cuales 5, 565 son hombres y 6, 193 son mujeres. El IMSS cuenta con 5, 749 derechohabientes de los cuales 2, 831 son hombres y 2918 son

[5] Enciclopedia de los municipios de México. Recuperado el 01 diciembre de 2012 de www.e-local.gob.mx

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

mujeres. El ISSSTE cuenta con 3, 855 derechohabientes, de los cuales 1,832 son hombres y 2,023 son mujeres. Para la atención en instituciones privadas existen 52 derechohabientes a este acceso, de los cuales 25 son hombres y 27 son mujeres. Por último la población sin derechohabiencia corresponde a 9, 757, de los cuales 5,243 son hombres y 4, 514 son mujeres.

De acuerdo al primer informe de gobierno de Canatlán, Durango 2010-2013 el programa de salud sexual y reproductiva y prevención de muerte materna se lleva a cabo de manera permanente. En este sentido según cifras del INEGI (Censo de Población y Vivienda 2010) la población femenina de 12 a 19 años de edad, registro un promedio de 0.15% de hijos nacidos vivos, es decir, 222; de un total de 2425 mujeres en este rango de edad. El grupo quinquenal que registró al menos un hijo nacido vivo en ese mismo año fue de 20 a 24 años de edad, con 460 hijos nacidos vivos.

Educación

De acuerdo con datos de INEGI del 2010la población de 15 años o más es de 22, 345; de los cuales 11, 013 son hombres y 11332 son mujeres. De los cuales 10933 mujeres saben leer y escribir y 10, 537 hombres saben leer y escribir, dejando un total de 778 analfabetas de los cuales 422 son hombres y 356 son mujeres. El mayor índice de analfabetas se encuentra en el índice de edad de 70-74 años el grupo que menor nivel de analfabetismo tienes es el índice que se encuentra en el rango de 15-19 años. En tanto a educación superior de población mayor a 18 años fue de 20, 441 de los cuales 18,061 no cuentan con educación superior esto es 8, 662 hombres y 9, 399 mujeres. Sin embargo quienes tienen estudios técnicos o de comercio terminado son las mujeres. En niveles de maestría y doctorado los hombres son quienes tienen mayor nivel.

Vivienda y servicios

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

En el ámbito de la vivienda, para el año 2010 había un total de viviendas particulares habitadas de 7870, de las cuales 7690 disponían de energía eléctrica y 155 que no disponían de este servicio; para el servicio de drenaje, 3901 contaban con una red pública, mientras que 2413 a una fosa séptica y 15 viviendas con tubería que va a dar a una barranca o grieta y, finalmente, 220 que va a dar a un rio, lago o mar. Las viviendas que cuentan con agua son 6094, 141 que corresponden a llave pública o hidrante, 57 de agua entubada que acarrean de otra vivienda, 25 que es agua de pipa y 219 que son de agua de pozo, rio, lago, arroyo u otra.

En total los servicios que ofrece el municipio son energía eléctrica, agua y alcantarillado, parques y jardines, alumbrado público, centro recreativo, deportivo, mercado, panteón y seguridad pública. Cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales en uso, con capacidad instalada de 33.00 litros por segundo y el volumen tratado de 708,684 metros cúbicos por año.

El municipio tiene 264.1 kilómetros de longitud de carreteras, 96.7 kilómetros pavimentados, 152.9 kilómetros de caminos rurales revestidos y 14.5 kilómetros de brechas mejoradas, cuenta con un aeródromo con una longitud de pista de 1,500 metros. Existe una oficina de red telegráfica, dos estaciones de microondas y 7 estaciones terrenas receptoras y 25 oficinas postales. El mercado municipal, abastece el 75% de las localidades, el ayuntamiento administra los servicios de parque y jardines, edificios públicos, unidades deportivas y recreativas, monumentos y fuentes. Existe comunicación telefónica en la mayoría de las comunidades del municipio, con excepción de algunas poblaciones de la zona serrana. Se cuenta con señal de canales de televisión vía satélite y microondas. Correo en todas las comunidades y servicio telegráfico en la cabecera municipal. El municipio cuenta con servicios de transportación foránea, a través de taxis y autobuses públicos de pasajeros. La cabecera municipal de Canatlán, se encuentra situada a 68 km al norte de la capital del estado.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

Se comunica por medio de la carretera federal No. 45 en su tramo Durango-Parral, conectando en el km 55 con la carretera troncal Francisco Zarco, la cual conduce a la ciudad de Canatlán (13 km.). También se comunica con la capital del estado por ferrocarril, a través de la vía Durango -Tepehuanes (58km.) Por medio de la participación conjunta en inversión con desarrollo económico del gobierno del estado y de este municipio se mejoró notablemente la infraestructura física de los inmuebles que albergan estos corporativos.

Problemática

Según información de INEGI "La violencia hacia las mujeres debido a su pertenencia genérica, no es un problema que se explique por adicciones, condiciones de pobreza, problemas psicológicos del agresor etc., es un problema de relaciones de poder entre sexos manejado desde una perspectiva de sometimiento; como tal, las normas, costumbres, valores y asignación de jerarquías a los roles de género que lo sustentan, se refuerzan en todos los ámbitos, pero es dentro del seno familiar donde se reproducen y se adquieren durante la infancia"[6]

Estas relaciones de poder que toman lugar en los ámbitos de la vida cotidiana de las mujeres (así como de los hombres) presentan una conducta que se reproduce, a menos que existan situaciones diferentes que disminuyan no solo la violencia de género, sino que cambien las relaciones de poder a un estado de equidad. En el capítulo II, artículo 8 de la Ley Federal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia específicamente dividen la violencia en seis clases: violencia psicológica, económica, física, sexual, patrimonial y obstétrica.

[6] INEGI. Panorama de violencia contra las mujeres, ENDIREH 2006

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

Dentro del municipio de Durango, según diversos análisis el tipo de violencia (hacia la mujer) que más se desarrolla es la violencia física, que se refiere a cualquier agresión dirigida al cuerpo de la mujer que puede causar algún tipo de daño, inclusive llegar al feminicidio. Algunos avances legislativos que se han dado en Durango. Por ejemplo, ahora los homicidios y las lesiones se agravan en caso de ser perpetrados por el cónyuge o concubino; sin embargo, aún es necesario incluir a las ex parejas o parejas no corresidentes, ya que éstas no están consideradas.

También se tienen avances en la tipificación de la violencia familiar, pero aquí tampoco están contempladas las ex parejas. Uno de los retrasos o incongruencias de que adolece el Código Penal de Durango es que considera la privación ilegal de la libertad para realizar un acto sexual con penas bajas si se comparan con las del secuestro. Sin embargo, a diferencia de estados como Oaxaca, en Durango no es posible en este delito extinguir la acción penal al contraer el victimario matrimonio con la víctima. Es necesario resaltar, finalmente, que aunque la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Durango, promulgada el 30 de diciembre de 2007, cuya última actualización se realizó el 13 de enero del año en curso, hasta la fecha no se ha cumplido en su totalidad. Según información proporcionada por el Instituto de la Mujer Duranguense, en el municipio de Canatlán se atendieron casi cien casos durante el año pasado.

En ese municipio el IMD atendió a 94 adolescentes (menores de 15 años) que han sido víctimas de la violencia. Sin embargo, 147 mujeres jóvenes (entre 15 y 29 años) representan la población más amplia. En las estadísticas también se incluyen a 16 mujeres (entre 45 y 59 años); y, 11 casos de féminas que tienen entre 30 y 44 años. En total se han atendido 438 víctimas de violencia en ese municipio, del que también se han detectado 165 casos de agresiones en contra de hombres, 65 de ellos menores de 15 años.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

No existen cifras precisas de mujeres violentadas, por lo que no tenemos un indicador exacto que nos muestre realmente el alcance que tiene el problema en el municipio. De acuerdo a la percepción de violencia de género según la ciudadanía, las estimaciones individuales permite construir un criterio sobre los aspecto que una mujer podría "aguantar", en estas estimaciones se encuentran las diferencias sexistas sobre los roles de género, así como las consideraciones de una naturaleza humana distinta a la de los hombre lo que justifica el trato desigual.

Es en estas brechas de género lo que permite que el brebaje cultural sobre el género se justifique por los discursos formales en donde aún no se reconoce por completo los derechos de las mujeres. Dentro de las cuestiones formales en que se puede abatir la violencia se encuentra la organización de los institutos, así como los lazos creados entre las instituciones y la sociedad. Este problema se debe trabajar tanto hacia las mujeres como hacia los hombres, ya que las relaciones de poder se llevan a cabo entre los dos sexos.

Objetivos

- Fortalecer los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo a través del apoyo del municipio en la organización del instituto.

- Crear lazos de confianza entre la población y el instituto para facilitar el alcance de los objetivos generales de los planes de trabajo del instituto.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

- Fortalecer la organización interna del instituto para reforzar el impacto social en el municipio.

- Promover el seguimiento de las actividades del instituto para fortalecer el impacto de las mismas en la sociedad.

- Incentivar a la población del municipio en la inclusión de una perspectiva de género en las actividades cotidianas.

Resultados esperados

Los objetivos desarrollados dentro de la Agenda pretenden fortalecer las relaciones que existen entre la ciudadanía a través de una perspectiva de género, lo cual permite fomentar la equidad de género no solo en las instituciones, sino en la cotidianidad de los habitantes. Es importante destacar que la participación del municipio es parte fundamental del proceso que permite la construcción de una red de actores que permiten alcanzar el objetivo de incluir la perspectiva de género para lograr la equidad de género en el municipio.

Dentro del diagnóstico situacional de la región se mostró la necesidad de crear mecanismos que permitan obtener información concreta sobre las brechas de género; en este caso, los objetivos se concentran en la relación entre el instituto y la ciudadanía. Estas relaciones están propuestas para construir bases de equidad de género así como el preludio de una estadística con perspectiva de género.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

Las características de los resultados esperados se concentran en la información cualitativa de las relaciones sociales, así como los datos empíricos que apoyan la construcción de un diagnóstico situacional, evaluación y monitoreo de las temáticas desarrolladas en el municipio, de acuerdo con las actividades sugeridas donde se maneja la perspectiva de género.

Acciones

Socialización de la primera etapa

- A través de un enfoque de género, los roles que se les asignan a los niños y a las niñas debe estar dirigido a una equidad de género, sobre todo en la primera etapa de educación escolar para reforzar la educación del hogar.

La educación que se realiza en las primeras etapas marca el desarrollo del individuo, de esta manera el niño aprende si los prejuicios que observa en su hogar deben ser reforzados o no. Sobre las perspectiva de género es necesario incluir a los padres de familia para que el procese de aprendizaje sea completo. Si esta perspectiva se utiliza en esta etapa, será posible encontrar menos dificultad en la construcción de la equidad.

En el taller se destacó la participación de los padres y madres de familia, de la influencia que representaban para la educación de sus hijos, y sobre la importancia de las influencias de agentes externos.

La necesidad de llevar a cabo esta perspectiva desde temprana edad, se explica en la importancia de que el proceso educacional lleve una congruencia con el mundo de la vida, a pesar de ser un proceso largo y que debe reforzarse en cada etapa de

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

socialización, al naturalizar esta conducta a temprana edad se busca construir relaciones equitativas de manera más ágil en las siguientes etapas.

Actividades Incluyentes

- Para los individuos responsables se busca fomentar las actividades incluyentes y no la segregación de individuos con la desvalorización de responsabilidades en cualquier función de la ciudadanía.

La importancia de reforzar la conducta en el individuo con un perfil económicamente activo, busca generar equidad de oportunidades en el desarrollo personal. Las actividades incluyentes pretenden evidenciar los prejuicios de circunstancias que son inequitativas por una concepción de dominación tradicionalista. Las actividades incluyen mismas oportunidades laborales en actividades en donde se tiene la sola concepción de ser realizadas por un sexo específico.

En el taller se observo que cuando los dos sexos realizan el mismo trabajo fuera del hogar, la aceptación de compartir responsabilidades dentro del hogar era fácilmente aceptada.

Reconocer que el trabajo realizado en el hogar también es una aportación económica.

Reconocimiento situacional

- Trabajar con la diferenciación de equidad de género sobre los adolescentes, para aclarar las implicaciones de equidad y no de dominación.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

La importancia de reforzar en la educación formal la perspectiva de género promueve la influencia que ésta tiene en las relaciones sociales de los alumnos. Dentro de las situaciones que se destacaron en el taller fue la capacidad de los estudiantes en determinar su las relaciones sociales son equitativas o no.

Las actividades que se pueden realizar para reforzar la equidad de género incluyen dinámicas de participación entre ambos sexos, pláticas y conferencias sobre diferencias situaciones de dominio y situaciones de equidad.

Estrategias de información

- Elaborar brigadas de información, trascender de los medios comunes como los trípticos o conferencias, dado que el público al que va dirigida la información es muy variable, se podrían trabajar métodos más interesantes y dinámicos, por medio de obras de teatro callejero, fotografías, videos y revisión histórica sobre los temas.

Una de las situaciones recurrentes en el transcurso del taller, era que una parte de los integrantes desconocían los temas sobre la equidad de género, la violencia de género y los derechos humanos, lo que requiere de acciones puntuales en cuanto al acceso de la información.

Por lo que se pretende que trabajen en conjunto, el instituto así como los departamentos de cultura o bien, las organizaciones dentro de las escuelas, esto con la finalidad de acercarse a la población de una manera más integral, permitiéndoles familiarizarse con ciertos temas a la vez que conocen las instancias responsables, aportando así a subsanar esas brechas de información, creando redes entre la ciudadanía y el instituto.

Creación de espacios de dialogo

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

- Impulsar y garantizar espacios y procesos de diálogo entre la ciudadanía y los funcionarios del instituto.

Enfatizar, en los siguientes procesos de institucionalización, que se convoca tanto a mujeres como hombres, pues en ciertos procesos de transversalidad más que el género lo que interesa son los cargos en los cuales se están desempeñando y que tienen las facultades de decisión.

Además de propiciar espacios mixtos, es importante no dejar de lado espacios de diálogo y trabajo exclusivos para mujeres y otros para hombres, de manera que se puedan generar espacios de reflexión en la confianza de sus congéneres, pero también espacios de diálogo mixto.

Pues a pesar de que se mostraron participativos en los talleres, existían ciertas reservas por parte de las mujeres al opinar o compartir alguna experiencia sobre ciertos temas como el de violencia de género y la sexualidad, siendo los hombres los que más participaban.

Por lo que sería importante abrir espacios en donde las mujeres se sientan con mayor confianza o identificadas con otras mujeres al contar las experiencias, como parte de un proceso de reflexión que posteriormente las lleve a comunicárselo a sus parejas, mejorando con ellos las relaciones entre ambos.

Metas

A través de las acciones presentadas y los objetivos propuestos, se busca lograr que la organización dentro de instituto que la participación ciudadana se incremente en las actividades promovidas por el instituto. Para ello es necesario contar con un registro de actividades que permita no sólo mostrar el número de asistentes en una actividad; el valor máximo que se busca es el impacto de las actividades en la población, es decir, que la meta principal que se busca alcanzar a través de esta agenda es

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

incrementar la continuidad de las actividades que presta el instituto. Esta continuidad se refiere a que las actividades realizadas se realicen en más de una sesión, y que dentro de las sesiones asista el mismo público, lo que permitirá transmitir información en calidad y no solo en cantidad.

Al mismo tiempo, se pretende que la organización interna del instituto se refleje en las convocatorias, reuniones y talleres. Por convocatorias se entiende la promoción de las actividades que el instituto llevará a cabo. Estas convocatorias deben de existir en los medios escritos del municipio, en la radio y dentro del instituto. Dentro de las reuniones se espera que la información que se maneje sea conocida por todos los integrantes de instituto. Y en cuanto a los talleres se busca garantizar la calidad de la información que se presenta a través de la continuidad antes mencionada.

Indicadores

Los siguientes indicadores serán los elementos clave mediante los cuales se llevará a cabo el monitoreo de actividades, es decir, que a través de estos indicadores se obtendrá un registro estadístico de la realización de las actividades.

Por organización institucional se entiende la logística dentro del instituto y se expresa a través del número de asistentes logrados por las convocatorias; la planificación periódica que se refiere al cronograma de actividades de las cuales se encarga el instituto; las actividades mensuales serán aquellas actividades que se lograron concretizar de acuerdo al cronograma presentado en la planificación periódica. El contenido de los programas por objetivos previos se refiere a la inferencia entre los objetivos generales de las actividades según el Plan Nacional de Desarrollo y los objetivos buscados por el instituto de las actividades que realizará.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

Por participación ciudadana se entiende la integración de los habitantes en las actividades del instituto. En este indicador se expresa el número de asistentes totales en cuanto a actividades que lleven un seguimiento y requieran varias sesiones para alcanzar su objetivo. En la participación de la organización de actividades del instituto se refiere la integración de la ciudadanía en la organización de las actividades que presenta el instituto, es decir, el apoyo ciudadano en la organización de una actividad.

Organización Institucional	• Asistentes por convocatorias
	• Planificación periódica
	• Actividades mensuales
	• Contenido de los programas por objetivos previos
Participación ciudadana	• Número de asistentes totales
	• Participación en la organización de actividades del instituto.

Monitoreo y evaluación

Con el fin de mejorar las formas de organización y el proceso de las tareas a realizar por parte del instituto, tanto en el interior como en el ejercicio con la sociedad, es necesario que se genere un plan de seguimiento que permita sistematizar y coordinar estas tareas.

Propuestas	**Antes**	**Durante**	**Después**
Reuniones de información sobre actividades y corresponsabilidades que se llevaran a cabo.	• Obtener los objetivos de las actividades por parte del municipio • Agendar una reunión	• El cargo de mayor jerarquía dará a conocer los objetivos de las actividades a realizar. • Los integrantes del instituto acordarán la función de cada en las	• Mantener informados a integrantes del instituto sobre las acciones que se están realizando.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

	(semanal, mensual o quincenal) de las actividades que se llevarán a cabo	actividades que se llevarán a cabo. • En cada reunión se seleccionará encargados de lanzar la convocatoria y la prioridad de las actividades.	
Monitoreo de los procesos de las actividades y el desempeño de las y los responsables	• Es necesario que exista una reunión de información de las actividades • Crear un cronograma de las actividades con los y las responsables de la actividad.	• El cargo de mayor jerarquía será responsable de monitorear las actividades. • Cada encargado será el responsable directo de su actividad.	• Al finalizar la actividad el encargado(a) entregará un reporte para futuras mejoras
Convocatorias	• Es necesario conocer la actividad a realizar y el objetivo de la misma. • Es necesario el cronograma de actividades. • Es necesario que	• Las convocatorias serán por medios escritos, y radio, así como dentro del instituto y lugares estratégicos del municipio • Tener claro el objetivo de la actividad.	• El éxito de la convocatoria será según el número de asistentes e interesados.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

	exista un encargado de llevar a cabo las convocatorias y realizarlas con mínimo una semana de anticipación.		
Coordinación con ciudadanía	• Tener claro el objetivo de la actividad o actividades a realizar. • Debe existir un encargado de la actividad. • Invitar a la población a participar en la organización de las actividades, ya sea en cuanto a servicio social o como participación ciudadana.	• Los interesados en participar en las actividades del instituto también deben conocer los objetivos de la actividad. • Integrar a los interesados en los cronogramas de tareas a realizar.	• Mantener contacto con la ciudadanía para construir una red de actores y lazos de confianza.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

Sistematización de Resultados

Las propuestas presentadas son el resultado de la sistematización de los talleres de "Fortalecimiento de la ciudadanía con enfoque de género" que en conjunto con la ciudadanía se pudieron construir con la finalidad de que fueran incluidas en la agenda, rescatando el interés por parte de los asistentes por conocer más sobre estas temáticas y que esto les permita mejorar las relaciones sociales entre ellos y el instituto.

A pesar de que hubo algunas modificaciones y falta de organización por parte del instituto, se pudieron cumplir con los objetivos planteados del taller, por lo que a pesar de esto es necesario que el instituto como órgano central de llevar a cabo estas acciones, fortalezca las relaciones y la organización interna, lo que permitirá que se vea reflejado en el trabajo con la ciudadanía y en mayor medida establecer fuertes redes con el municipio, con la ciudadanía y demás dependencias, obteniendo mejores resultados y beneficios de los futuros proyectos.

Conclusiones y acuerdos

La ejecución de las propuestas requiere de la voluntad y apoyo de los diversos niveles de gobierno, desde el apoyo del municipio, las dependencias locales con las que se tengan acuerdos ya establecidos, y como parte fundamental la integración de la ciudadanía en los procesos de elaboración e implementación de las diversas acciones.

Las acciones y propuestas deben considerar el contexto sociocultural de la localidad, así la finalidad de los objetivos de las acciones estarán ligadas a las características culturales, económicas y sociales específicas de la región lo cual permitirá subsanar los obstáculos y crear condiciones para el desarrollo humano local de las mujeres y los hombres.

Es en este contexto, que las dependencias en conjunto con el municipio, el instituto y la ciudadanía asuman la responsabilidad que a cada uno le competa, fortaleciendo las relaciones a través del trabajo coordinado.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.
Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM.

Actividad: capacitación y fortalecimiento de la Ciudadanía

Plan de seguimiento de la IMM a compromisos adquiridos

Con el fin de mejorar las formas de organización y el proceso de las tareas a realizar por parte del instituto, tanto en el interior como en el ejercicio con la sociedad, es necesario que se genere un plan de seguimiento que permita sistematizar y coordinar estas tareas.

Propuestas	Antes	Durante	Después
Reuniones de información sobre actividades y corresponsabilidades que se llevaran a cabo.	• Obtener los objetivos de las actividades por parte del municipio • Agendar una reunión (semanal, mensual o quincenal) de las actividades que se llevarán a cabo	• El cargo de mayor jerarquía dará a conocer los objetivos de las actividades a realizar. • Los integrantes del instituto acordarán la función de cada en las actividades que se llevarán a cabo. • En cada reunión se seleccionará encargados de lanzar la convocatoria y la prioridad de las actividades.	• Mantener informados a integrantes del instituto sobre las acciones que se están realizando.

Monitoreo de los procesos de las actividades y el desempeño de las y los responsables	• Es necesario que exista una reunión de información de las actividades • Crear un cronograma de las actividades con los y las responsables de la actividad.	• El cargo de mayor jerarquía será responsable de monitorear las actividades. • Cada encargado será el responsable directo de su actividad.	• Al finalizar la actividad el encargado(a) entregará un reporte para futuras mejoras
Convocatorias	• Es necesario conocer la actividad a realizar y el objetivo de la misma. • Es necesario el cronograma de actividades. • Es necesario que exista un encargado de llevar a cabo las convocatorias y realizarlas con mínimo una semana de anticipación.	• Las convocatorias serán por medios escritos, y radio, así como dentro del instituto y lugares estratégicos del municipio • Tener claro el objetivo de la actividad.	• El éxito de la convocatoria será según el número de asistentes e interesados.
Coordinación con ciudadanía	• Tener claro el objetivo de la actividad o actividades a realizar. • Debe existir un encargado de la	• Los interesados en participar en las actividades del instituto también deben conocer los objetivos de la	• Mantener contacto con la ciudadanía para construir una red de actores y lazos de confianza.

	actividad. • Invitar a la población a participar en la organización de las actividades, ya sea en cuanto a servicio social o como participación ciudadana.	actividad. • Integrar a los interesados en los cronogramas de tareas a realizar.	